

LA FRUSTRACION DEL SENADOR CELA

MADRID, 22. (Colpisa.) C.J.C., académico de la Lengua melido a perito constitucionalista ha seguido introduciendo «correctivos» al texto del Congreso. Ya son tres las enmiendas colocadas en un total de ocho artículos de la Constitución a su paso por el Senado. Pero no parece que las próximas, hasta completar las cuarenta y una que ha presentado con un desmedido afán de corrector de pruebas, vayan a prosperar en la Cámara después de que los socialistas han intervenido para controlar la fuerza de las modificaciones de sus enmiendas.

Y el resultado es que Cella ha abandonado los debates con gesto airado y muy probablemente con un rosario de párrafos de su diccionario secreto entre los labios. Como consecuencia ha retirado otras dos enmiendas y ha dirigido una tarjeta al presidente de su grupo parlamentario, Carlos Ollero,

Crónica de nuestra corresponsal, AMALIA S. SAMPEDRO

poco menos que anunciándole a partir de ahora sus prolongadas ausencias, que tendrán como consecuencia la automática desaparición e indefensión de las enmiendas propuestas. El académico no ha asimilado los riesgos y sinsabores del oficio de político y los éxitos de las primeras jornadas constitucionales le han impedido pensar en un fracaso postrero. Pero es que, además, las enmiendas del señor Cella no son tan inocentes como podrían parecer desde su perspectiva literaria y lingüística. Por lo pronto ha conseguido retirar el pluralismo político del artículo primero, decir que la bandera de España es roja y amarilla, y añadir el «español» al castellano como lengua oficial del Estado. Y por muy poco no ha podido introducir modificaciones que suponían la

desaparición del término «trabajadores» referido a los sindicatos, y de hablar de «estructura militar» en lugar de organización, en el artículo referente a las fuerzas armadas. Los senadores de U.C.D. también han tenido que ser llamados al orden por apoyar incondicionalmente las enmiendas de Cella, que suponían un sensible cambio en la significación del articulado.

BENEFICIOS Y PERDIDAS

El otro gran perjudicado de la jornada ha sido el senador Fernández Miranda, quien después de sus cabriolas parlamentarias para situarse en una posición de francotirador constitucional desde el grupo mixto, ha visto finalizada su labor en la Comisión al producirse un desequilibrio

de fuerzas que han obligado a retirar uno de los dos representantes de su grupo. Los beneficiados del corrimiento han sido, por un lado U.C.D., que ha ganado otro representante más —y ya son doce— en la Comisión constitucional; y la Entesa, que ha heredado un diputado, Martí y Riquer, procedente del grupo mixto. Claro que la Entesa de los Catalanes, que quería mantener a toda costa su imagen progresista e izquierdizante decidió en su momento prescindir de los senadores Xirínachs y Audet, claramente significados en la izquierda, para admitir a Martí y Riquer, que se confesaba de derechas y cuya imagen es mucho más conservadora.

Pero el grupo mixto a falta del duque de Fernández Miranda contará con otro apasionado introductor de zancadillas constitucionales, Pedrol Rius, aunque con mucho menores aspiraciones martilleantes que Torcuato. El decano del Colegio de Abogados ha protagonizado hoy una insólita y divertida conversación con la mesa de la Comisión Constitucional tras de la cual no se han producido cambios. Y es que las discusiones constitucionales del Senado se han convertido en una especie de diálogo de sordos donde cada senador da satisfacción a sí mismo, porque la mayor parte de quienes hablan en solitario no tienen tras

de sí un amplio electorado que respalde sus posiciones. Y no se trata de minimizar la labor de las minorías, pero tampoco de hacer varias lecturas de las numerosas objeciones que no cuentan con un solo voto afirmativo; y todas las cuales volverán a ser presentadas y defendidas, con resultados idénticos, en la sesión plenaria de la Cámara.

A sólo tres días de debates se conocen ya las muletillas de todos los senadores que participen en los mismos y se ha visto quiénes pueden y qué otros no pueden dar juego. Los senadores militares con su eterna canción de la unidad de la patria; Bandrés y Xirínachs con su utópica —al menos aquí y ahora— concepción del Estado; Ollero con su ego resplandeciente; Villar Arregui con su doctrinarismo; Sánchez Agesta con sus piruetas profesoras. Y en medio de todo, centristas y socialistas guardando un silencio que se romperá inmediatamente cuando empiecen los temas conflictivos una vez superados los artículos preliminares.

EL CORREO ESPAÑOL-EL PUEBLO VASCO es independiente en su pensamiento y no acepta, necesariamente, como suyas las ideas contenidas en los artículos firmados.



LA UNIVERSIDAD, HOY

MADRID.—El gerente de la Universidad Complutense de Madrid, respondía hace pocos días desde «El País» a unos universitarios quejosos del alto precio que tiene la entrada en la piscina del Campus universitario, alegando que los gastos anuales de tal piscina ascienden a 74 millones de pesetas en tanto que el presupuesto que la Complutense dedica a investigación es de 70 millones. Se impone, por lo tanto —razonaba—, amortizar en lo posible el dispendio.

La democracia tiene esto, la transparencia en las cuentas y los diálogos civilizados entre administradores y usuarios. Pero quizás el suodicho gerente no llegó a alcanzar la gravedad de lo que afirmaba, ni el ridículo en que estaba sumiendo a nuestra maltrecha Universidad.

Paradójicamente, el arrebato reformador que ha emergido de la sociedad española en estos últimos años no ha rozado apenas nuestra institución universitaria. Asomaron, eso sí, por sus aledaños, los «cerebros perdidos» que tuvieron que consagrar su genio en la emigración, pero la mayor parte ha tenido que regresar al extranjero porque, junto a las razones políticas que indujeron a muchos al exodo, había otras de insuficiencia de medios aquí dentro que, lamentablemente, no ha variado. Y pese a modificaciones administrativas en curso —la ley de autonomía universitaria, por ejemplo— nada hace prever que la Universidad deje de ser la «entidad expedidora de títulos» que denunciara Ortega, sin que este lamentable carácter alarme lo más mínimo ni al poder ni a la oposición.

Se censuró al franquismo su proclividad a las inversiones que proporcionaban rentabilidad espectacular y a corto plazo. La investigación, cuya simiente germina lentamente, quedó marginada, en consecuencia. La cultura, necesariamente vinculada a un humanismo en libertad, también quedó limitada al trámite posi-

vista de producir profesionales. Sin embargo, el presente no ha mejorado un ápice y el futuro tiene poco de esperanzador.

Quizá el paso más notable que ha dado el partido en el poder en la dirección cultural, pese a las críticas y a los defectos, ha sido la creación de un Ministerio de Cultura con unas líneas maestras basadas en la libertad de creación, en el no intervencionismo ni dirigismo y en la presentación de un servicio al Estado y a la sociedad, y no a una fracción de ésta. Sin embargo, la infraestructura cultural de un país no alcanza sentido dinámico y progresista si junto a una asignación de recursos, no se dan los dos procesos básicos de la cultura: asimilación del saber humano mediante la docencia universitaria y la prolongación creativa de este saber mediante la investigación, subsiguiente a aquella y también tarea específica de la Universidad.

Junto a la potenciación física de la institución universitaria hay que modificar también el engarce que la vincula al cuerpo social: hasta el momento, accedía a ella una élite privilegiada y minoritaria que formaba un entorno aparte por tener sobre sí una especie de prodigioso carisma. La nueva concepción de la Universidad, ya en un contexto democrático, ha de considerarla como el elemento impulsor de un humanismo, de una forma global de entender la vida, del que todos dependen como integrantes del mismo cuerpo cultural. Se trata, en suma de desmagnificar y desmitificar la institución y devolverla asequible y auténtica. Como decía también Ortega al iniciarse los años 30, «no sólo la universitaria, sino toda la vida nueva tiene que estar hecha con una materia cuyo nombre es la autenticidad».

ANTONIO PAPELL

¿RUTINA

El párrafo segundo del artículo 62 del texto constitucional aprobado por el Congreso y actualmente discutido por el Senado tiene (como tantos otros de ese texto) un defecto de redacción que es muy fácil de corregir. Dice: «Los miembros de las Cortes generales no están ligados por mandato imperativo». Tanto el párrafo primero como el tercero del mismo artículo hablan en futuro («nadie podrá», «no vincularán», «no podrán»); sólo este segundo está redactado en tiempo presente, como si se tratase de una declaración anunciando lo que actualmente ocurre, y no de una disposición preceptuando lo que en el porvenir debe suceder. Pero la triste verdad es que lo que en ese párrafo se dice, ni ocurre actualmente, ni tiene trazas de cumplirse en lo sucesivo.

La prohibición del mandato imperativo es una regla clásica de la democracia liberal. En nuestras viejas Cortes y en las asambleas correspondientes (Estados generales, Dietas, Parlamentos) de otros países, antes de la revolución liberal, muchos de los miembros estaban ligados por mandato imperativo: habían recibido poderes para decir o votar tal y tal cosa, y no podían apartarse de las instrucciones que se les habían dado. En las asambleas de la era democrático-liberal, los elegidos han recibido la confianza de los electores para que voten con arreglo a su conciencia, a su conciencia de hombres responsables, o sea a su conciencia individual.

COMPORTAMIENTO ANTICONSTITUCIONAL

So pretexto de que los electores no depositen su confianza en los representantes que eligen, sino en los partidos que proponen las correspondientes candidaturas, progresa desde hace años la mala

costumbre de que los parlamentarios no voten con arreglo a su conciencia individual, sino con arreglo a las instrucciones (nuevo mandato imperativo) que reciben de los capitolos de sus respectivos partidos. No quiero decir con ello que los parlamentarios estén contradiciendo continuamente los dictados de sus conciencias, pues lo más frecuente es que las instrucciones que de sus jefes políticos reciben coincidan, más o menos aproximadamente, con sus propias convicciones; pero sí quiero decir y creo necesario repetir incansablemente que en un número considerable de ocasiones los hombres en quienes el pueblo depositó su confianza (aunque lo hiciera con las reservas fáciles de imaginar) votan con arreglo a las consignas de sus respectivos partidos aún cuando no estén de acuerdo con ellas, y aun cuando votando en esa forma tengan que hacer violencia a sus propias convicciones. Es esta una forma como cualquier otra de estar ligado por el mandato imperativo. De manera que, si los redactores del texto constitucional desean al utilizar el tiempo presente, declarar lo que hoy ocurre se equivocan. Y si desean preceptuar lo que debe suceder en el porvenir, corren el riesgo de verse continua y gravemente desobedecidos por el comportamiento anticonstitucional de los partidos.

Lo más escandaloso del asunto, es que este comportamiento no constituye una corrupción que es contraria a los reglamentos de los grupos parlamentarios y que subsiste en la práctica a pesar de ellos, pero que tales reglamentos tratan de desarraigar mediante disposiciones adecuadas, aunque incumplidas o cumplidas sólo a medias, sino que constituye la aplicación estricta de dichos reglamentos, (al menos

El c
dado
índice
que, c
bido
1978
de el
podid
los p
cos,
desd
dría
tensi
resad
2 y el
Per
const
frente
batall
clave
midor
es en
En
nido
var e
image
dor
prodi
tramp
merc
exce
tiroso
En
gana
Cons
tro si
o nos
fuera
tura
mica.
El
en la
bien,
indis